Anexo Informe de Supervisión No. 01.

Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental y Jurídica a la "Construcción de Obras Civiles Para el Control de Erosión, Corrección y Protección del Cauce - Orilla de a Quebrada Cristales Sector Conjunto Fénix, Barrio Calambeo, en el Departamento del Tolima - en Cumplimiento de la Acción Popular No. 73-001-23-33-004-2017-00572-00.

Supervisor:

Carlos Alberto Ramírez Jiménez
Profesional Universitario
Secretaria De Infraestructura

Agosto de 2025

Introducción

El presente Informe tiene como finalidad documentar y analizar las actividades de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica realizadas en el marco del proyecto de **construcción de obras civiles para el control de erosión, corrección y protección del cauce y orilla de la quebrada Cristales**, específicamente en el sector Conjunto Fénix, barrio Calambeo, en el departamento del Tolima. Este proyecto se ejecuta en cumplimiento de la Acción Popular No. 73-001-23-33-004-2017-00572-00. conforme a los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.

La interventoría busca garantizar que las obras se desarrollen conforme a los estándares técnicos, normativos y contractuales establecidos, asegurando la correcta utilización de los recursos, la protección del medio ambiente, el cumplimiento de los requisitos legales y la transparencia en los procesos administrativos y financieros. Asimismo, se vela por la adecuada gestión de los riesgos y el cumplimiento de los objetivos del proyecto, en beneficio de la comunidad y el entorno natural de la zona intervenida.

Este informe presenta un resumen de las actividades realizadas, los hallazgos identificados, el avance de las obras y las recomendaciones para el adecuado desarrollo del proyecto, en concordancia con los lineamientos establecidos por las entidades competentes y las obligaciones contractuales asumidas.

1. Información General del Contrato de Interventoría

CONTRATISTA	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.
CEDULA Ó NIT	890.115.120-1
CONTRATO No. y FECHA	2940 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2023
No. PROCESO EN SECOP II	AI-CMA-2715-2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL OCHENTA PESOS ($114.516.080) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL OCHENTA PESOS ($114.516.080) M/CTE
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	TRES (03) MESES
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA A LA "CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA EL CONTROL DE EROSIÓN, CORRECCIÓN Y PROTECCIÓN DEL CAUCE - ORILLA DE LA QUEBRADA CRISTALES SECTOR CONJUNTO FENIX, BARRIO CALAMBEO, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR No. 73-001-23-33-004-2017-00572-00.
FECHA ACTA DE INICIO	25 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
FECHA ACTA DE SUSPENSION	23 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA ACTA DE REINICIO	08 DE JULIO DE 2025

El Contratista de obra presento una solicitud de inclusión ítems No Previstos, los cuales fueron debidamente aprobados y avalados por la interventoría.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/R UNITARIO
NP-1	Concreto ciclópeo	M3	827,55	$ 898.774,10
NP-2	Bordillo en concreto e= 15 cm	ML	20	$ 356.977,86
NP-3	Retiro de material vegetal	M3	280	$ 47.387,34
NP-4	Desmonte y limpieza en zonas boscosa	M2	2.800	$ 5.305,11
NP-5	Excavación mecánica material común en taludes	M3	784,85	$ 35.754,00
NP-6	Manejo de redes eléctricas existentes	GBL	1	$ 3.500.000,00
NP-7	Entibado para taludes	M2	554,01	$ 65.830,92
NP-8	Tala de árboles clase II (5M<H<10M)	Und	43	$ 1.109.217,46

En calidad de supervisor de la interventoría, me permito presentar el resumen correspondiente al Acta de Pago No. 1, durante el periodo evaluado, se verificó el cumplimiento

de las actividades contractuales conforme al cronograma establecido.

Las principales acciones ejecutadas por INGECO incluyen:

- Revisión técnica y documental de los avances físicos de obra, con énfasis en los ítems críticos del proyecto.
- Seguimiento a la calidad de los materiales utilizados, conforme a las especificaciones técnicas del contrato.
- Validación de los informes de avance presentados por el contratista, incluyendo evidencias fotográficas y registros de campo.
- Coordinación de visitas de obra con los equipos técnicos, garantizando la trazabilidad de los procesos constructivos.
- Verificación de cumplimiento normativo, especialmente en aspectos de seguridad industrial y ambiental.

En el marco de las labores de seguimiento, la Interventoría ha verificado el personal de obra. La lista de trabajadores de la Compañía ABC S.A.S. ha sido registrada en la tabla de Control de Personal, según lo aprobado por la Interventoría.

Para el presente periodo el contratista reporta un avance general de obra del 24.12%.

El estado legal del contrato de Interventoría se muestra en el siguiente cuadro:

GARANTÍAS CONTRA ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO					
El contratista INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S, presenta la Póliza de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales- Decreto 1082 de 2015, con la aseguradora SEGUROS MUNDIAL					
POLIZAS	**NUMERO**	**VALOR ASEGURADO**	**CERTIFICADO**	**VIGENCIAS**	
				Iniciación	**Terminación**
Cumplimiento	**CSC-100038384**	**$ 11.451.608**	**28013776**	10-11-2023	09-05-2026
Salarios y prestaciones sociales	**CSC-100038384**	**$ 5.725.804**	**28013776**	10-11-2023	08-09-2028
Calidad del servicio	**CSC-100038384**	**$ 34.354.824**	**28013776**	10-11-2023	08-09-2030

1.1 Estado Financiero del Contrato de Interventoría.

Para este periodo, la Interventoría presenta el Acta Parcial de Cobro No. 1, por un valor

de Veintisiete millones seiscientos veintiún mil doscientos setenta y ocho con cincuenta centavos **$27.621.278,50**. Dicho monto corresponde a un avance del **24,12 %,** tal como se estipula en la Cláusula No. 6 del contrato.

"La Entidad pagará al Interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales en pesos Colombianos, de acuerdo con la ejecución del contrato hasta el noventa y cinco por ciento (95%) de su monto. El cinco por ciento (5%) restante se pagará una vez finalizada la ejecución del contrato.

Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro y/o factura, una vez se cuente con el respectivo PAC. El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente.

NOTA: Del respectivo pago, la Alcaldía de Ibagué deducirá la tarifa de la Tasa pro deporte que corresponde al 2% del valor total del contrato sin IVA, la cual se encuentra reglamentada en el Acuerdo 0017 del 2020, expedido por el Concejo Municipal de Ibagué".

1.2 Personal de la Interventoría

La relación del personal se encuentra en el siguiente cuadro:

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	DIEGO FERNANDO CLARO CARRASCAL
RESIDENTE INTERVENTORIA	JESSICA CAMPOS PARRA
PROFESIONAL SISO	XIOMARA PEREZ
NGENIERO ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA Y/O AFINES	JOSE EUSEBIO DE LA HOZ
INGENIERO ESPECIALISTA INGENERIA AMBIENTAL	MILENA SOTO POLOCHE

1.3 Actividades Desarrolladas por la Interventoría

El presente informe abarca el periodo comprendido entre el 8 y el 31 de julio de 2025.

- Acompañamiento con la elaboración de Actas de Vecindad.
- Acompañamiento en la socialización, con el objetivo de informar a la comunidad acerca de las actividades a realizar.
- Acompañamiento en el levantamiento topográfico donde se replantea la ubicación de los gaviones.
- Verificación de las afiliaciones a ARL del personal evidenciado en obra.
- Revisión documentación contractual presentada por el contratista.

Como parte de sus funciones de seguimiento y control, la Interventoría ha ejercido la vigilancia de la ejecución de la obra. En este proceso, se han formulado diversos requerimientos al contratista con el fin de garantizar la correcta marcha de los trabajos, los cuales se presentan a continuación.

- CINP-BTA-043-0067-3012; Solicitud Presentación De Documentación De Personal, Maquinaria Y Equipo, Contrato De Obra
- CINP-BTA-043-0070-3152; Solicitud Cumplimiento Ambiental, Contrato De Obra 2939 De 2023
- CINP-BTA-043-0073-3209; Reiteración Solicitud De Presentación Atención Observaciones Al Documento SGSST, Contrato De Obra
- CINP-BTA-043-0075-3262; comunicado GAV-006-2025 documento sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo-SGSST v2 contrato de obra
- CINP-BTA-043-0076-3269; Contenido Informe Mensual De Obra Componente En Seguridad Y Salud En El Trabajo, Contrato De Obra
- CINP-BTA-043-0077-3308; Solicitud Cumplimiento De Actividades Relacionadas Con Higiene Y Saneamiento Ambiental-Baños Para Personal
- CINP-BTA-043-0078-3336; Solicitud Cumplimiento De Actividades Implementación De PMT Y Señalización De Obra.

Figura 1
Construcción de Gaviones



Nota. Panorámica a la Orilla derecha aguas abajo de la Quebrada Cristales.

2. Conclusiones y Recomendaciones

- El avance reportado es del 24.12% conforme a lo planificado por el contratista de obra.
- Se insta al contratista al cumplimiento total de obligaciones contractuales y gestiones documentales.
- Durante el período comprendido entre el 8 y 31 de julio de 2025, la interventoría ha desarrollado las actividades propias de su función, realizando el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y jurídico a la ejecución del contrato, conforme a las especificaciones y obligaciones contractuales.
- Continuar seguimiento estrecho, mantener socialización con comunidad y revisión de avance mecánico, técnico y administrativo.